



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 04 de Junio de 2025.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION DE ADULTOS

C.E.N.S. CALINGASTA

Llamado Especial, convoca a los docentes titulares de los establecimientos del Departamento de Calingasta, a la inscripción para cubrir el cargo de: **Director/a del C.E.N.S. CALINGASTA**, - Nivel **Secundario** – Carácter **Interino**, Turno: Noche, **3ª** Categoría, Radio **6** según **Disposición N° 057-JCDRMyS-2025-**.

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 10 de Junio de 2025 de 11:00 a 14:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 11 de Junio de 2025 de 11:00 a 14:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje): 30 de Junio de 2025, de 11:00 a 14:00 hs.

Resolución de Apelación: 01 de Julio de 2025 de 11:00 a 14:00 hs

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 02 de Julio de 2025, de 11:00 a 14:00 hs

Requisitos:

- Poseer Título Docente según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registrados y legalizados por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Desempeñarse en el primer grado del escalafón, según la Ley 14473, Art. 101, inc. A, acreditando debidamente dicha situación.
- Ser profesor titular de los establecimientos educativos del Departamento de Calingasta, certificando tal situación con el instrumento legal correspondiente.
- Poseer antigüedad mínima de 09 años, según el Artículo 104 de la Ley 14473, certificando la misma mediante prestación de servicios actualizada al 02 de junio de 2025
- Encontrarse en situación activa según Art. 103° de la Ley 14473. Presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento, actualizada al 02 de junio de 2025, consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes.
- Copia legalizada de los 03 (tres) últimos conceptos del establecimiento educativo en la que se inscribe para el llamado especial, conceptos no inferiores a Muy Bueno según Ley 14473.
- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.